

REGLAMENTO PARTICULAR DE MONTAÑA

VI SUBIDA AGULO – LAS ROSAS

CAMPEONATO DE CANARIAS DE MONTAÑA , PROVINCIAL DE TENERIFE .

24 DE MAYO DE 2008.

FECHA	HORARIO	PROGRAMA	LUGAR
11.04.08	20,00 h.	Apertura de inscripciones	ESCUDERÍA GOMERA RACING
19.05.08	20,00 h.	Cierre de inscripciones	
21.05.08	20,00 h.	Publicación Lista de Inscritos	
23.05.08	De 18,00 h A 20,00 h.	Entrega de documentación y Verificaciones Administrativas	OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO
23.05.08	De 18,30 h. A 20,00 h.	Verificaciones Técnicas Nº 01 a Nº 80	PISTA CIRCUNVALACIÓN
23.05.08	21,00 h.	Publicación lista de vehículos autorizados a tomar la salida	OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO
24.05.08	10,00 h.	Cierre carretera.	TF-711
24.05.08	10,15 h.	Salida parque cerrado	PISTA CIRCUNVALACIÓN
24.05.08	11,00 h.	Manga Entrenamientos	TF-711
24.05.08	13,00 h.	1ª Manga Oficial	TF-711
24.05.08	A Continuac.	2ª Manga Oficial	TF-711
24.05.08	A Continuac.	Entrada en Parque Cerrado	PISTA CIRCUNVALACIÓN
24.05.08	A Continuac.	Publicación de Resultados	OFICINA MUNICIPAL DETURISMO.
24.05.08	A Continuac.	Entrega de Trofeos	AVENIDA DE AGULO

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS (horarios y lugares de exposición)

Desde las 17,00 horas del día 18.05.07 Hasta las 21,30 horas del día 18.05.07	OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO AVDA. DE AGULO. Tel. Fax. 922146069
Desde las 08,00 horas del día 19.05.07 Hasta las 17,00 horas del día 19.05.07	OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO AVAD. DE AGULO. Tel. Fax: 922146069

Para toda cuestión relacionada con la prueba, deberán dirigirse a: LA ESC. GOMERA RACING en la Calle Chejelipes s/n Fax.922871504 Móvil: 699 96 96 25 – 659 69 90 91.

Art. 1. ORGANIZACIÓN DE LA PRUEBA.

COMITÉ ORGANIZADOR.

- D. JUAN LUIS ALONSO MÉNDEZ
- D. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ CABRERA.
- D. FRANCISCO J. DOMÍNGUEZ YANEZ.
- D. FRANCISCO FERNÁNDEZ DE LA CRUZ.
- D. RUBÉN TOMAS DARÍAS FEBLES.

El Comité Organizador de la E. Gomera Rancing organiza el próximo día 24 de Mayo de 2008 una carrera en cuesta de carácter REGIONAL denominada: **VI SUBIDA AGULO – LAS ROSAS.**

Puntuable para los campeonatos y trofeos siguientes:

- CAMPEONATO DE REGIONAL DE MONTAÑA
- CAMPEONATO PROVINCIAL DE TENERIFE DE MONTAÑA.
- Campeonato de Montaña para Conductores.
- Campeonato de Montaña por Grupos N,A, A2,T,TN,TB,H,R3,S2,GT,C,CM.
- Campeonato de Montaña por Clases.
- Campeonato de Montaña de Club.
- Campeonato de Montaña de Marcas.

Art. 2. VEHÍCULOS ADMITIDOS.

Serán admitidos a participar y puntuar los siguientes vehículos:

- Vehículos Grupo: N**
- Vehículos Grupo: A - A2**
- Vehículos Grupo: H (hasta 1979)**
- Vehículos Grupo: C – CM**
- Vehículos Grupo: T,TA, TB,TN**
- Vehículos Grupo: R3**
- Vehículos Grupo: GT**
- Vehículos Grupo: S2**

Para los efectos de puntuación en todos sus apartados, los vehículos serán agrupados en las clases siguientes:

CLASES	N - TN	A ,S2 ,TA,TB, A2, R3, GT,H
I	Hasta 1.400 c.c.	
II	1.401 - 1.600	
III	1.601 - 2.000	
IV	+ 2.000 c.c.	
V		Hasta 1.400 c.c.
VI		1.401 - 1.600
VII		1.601 - 2.000
VIII		+ 2.000
IX	Grupo CM	
X	Vehículo CN – C3	

Art. 3. LICENCIAS.

Los concursantes y conductores, deberán estar en posesión de las correspondientes licencias expedidas por la Federación Española de Automovilismo y con validez para el año en curso.

Si el vehículo está pilotado por el mismo concursante, deberá estar en posesión de Licencias de Conductor y Concurante.

Art. 4. RECORRIDO.

La prueba se celebrará en la TF-711 desde el P.K. 23,600 al P.K. 27,900 con las siguientes características:

Salida:	P.K. 23,600
Llegada:	P.K. 27,900
Recorrido:	4,300 Km.
Preparque de salida:	P.K. 23,000 al P.K. 23,500
Parque de meta:	P.K. 28,200 al P.K. 29,000

Art. 5. INSCRIPCIONES.

Las solicitudes de inscripción serán admitidas a partir de la publicación del presente Reglamento Particular en la **ESCUDERÍA GOMERA RACING** hasta las **20,00 horas** del día **16 de MAYO de 2008**.

El importe de los derechos de inscripción se fijan en:

- 270 €. Copas y trofeos.
- 290 €. General.
- 290 €. Para los vehículos de los grupos C y CM
- 580 €. Si no se acepta publicidad de la organización.
- 215 €. Vehículos de La Palma y El Hierro.

La Organización limita la inscripción a un máximo de 80 vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la Organización podrá ampliar este número mediante complemento.

Una vez cerrado el plazo de inscripción, no se admitirá el cambio de concursante ni de conductor.

El cambio de vehículo se permitirá hasta 24 horas antes del comienzo de la carrera, siempre y cuando pertenezca al mismo Grupo y Clase que el vehículo inicialmente inscrito. La cilindrada del vehículo sustituto, no puede ser superior a la del sustituido.

Art. 6. DESARROLLO DE LA PRUEBA - VERIFICACIONES.

Para la comprobación de licencias, permiso de conducir, los participantes deben presentarse obligatoriamente en: **Oficina Municipal de Turismo.**

Los participantes deberán aportar la documentación necesaria, la falta de cada uno de los documentos, será sancionado con 12,02 €. de multa para poder realizar las verificaciones técnicas.

Para la identificación de los vehículos, comprobación de las medidas de seguridad, y en su caso, ficha de homologación, los participantes deben presentarse obligatoriamente en sus vehículos en el parque de verificación de salida situado en: **PISTA DE CIRCUNVALACIÓN DE AGULO.**

DE 18,30 HORAS A 20,00 HORAS VEHICULOS DEL Nº01 AL Nº80

Los participantes que se presenten después de la hora señalada a su grupo, hasta un límite máximo de 30 minutos, les será aplicada una sanción en metálico de 30,05 Euros.

La salida le será denegada al participante que no haga efectivo el pago de la sanción antes del comienzo de la manga de entrenamientos.

Los participantes que no se presenten dentro del plazo arriba señalado, no podrán tomar la salida,

Los Comisarios Deportivos de la prueba, podrán autorizar excepcionalmente que algún equipo realice las mismas en otras horas. En este caso, el equipo autorizado será penalizado de acuerdo con los baremos siguientes:

1ª Vez 75 euros.

2ª Vez no autorizado a tomar la salida.

Solo se podrán usar dos turbos, el instalado en el vehículo al tomar la salida y uno de recambios que deberá ser portado en el vehículo durante la carrera debidamente fijado, ambos turbos serán objeto de un marcaje específico por los comisarios técnicos.

Los vehículos permanecerán en régimen de Parque Cerrado, al término de las Verificaciones Técnicas.

El Parque de Trabajo estará situado a partir de la Avenida de Agulo situándose primeramente las Barquetas y después los vehículos por orden de número decreciente.

En el Parque de Pre-salida, están prohibidos los derrapajes y la conducción en zigzag. Se permitirán los calentadores de neumáticos.

Los conductores deberán estar a disposición del Director de Carrera, a las 10:00 horas del día 24 de mayo de 2008.

La salida de las tres mangas se realizará cada 30 segundos.

La 1ª Manga de **ENTRENAMIENTOS** oficiales tendrá lugar el día 24 de Mayo de 2008, a las **11,00 horas**, el que no tome la salida en esta manga de entrenamientos no será autorizado a tomar la salida en ninguna de las mangas oficiales.

La **PRIMERA** Manga Oficial tendrá lugar el día 24 de Mayo de 2008, a las **13,00 horas**.

La **SEGUNDA** Manga Oficial tendrá lugar a continuación de la PRIMERA.

Todo vehículo que termine una de las dos mangas oficiales se considera clasificado, al finalizar la prueba todos los vehículos clasificados quedarán hasta que acabe el plazo para la presentación de reclamaciones y sea autorizado la apertura del mismo por los comisarios deportivos.

Los conductores asumen las consecuencias de una eventual injerencia de disposición o variación de los horarios que pudieran producirse en la hora anterior al comienzo de la prueba.

Los participantes quedarán ordenados de menor a mayor número, como mínimo 15 minutos antes del comienzo de cada manga, tras la línea de Salida.

El conductor que no se presente a su hora en la línea de Salida, salvo autorización expresa del Director de Carrera, podrá ser eliminado, por este, de esa manga, o tomar la salida con una penalización de 1 minuto sobre el tiempo realizado en esa manga.

La salida se dará a vehículo parado y motor en marcha.

La llegada será lanzada.

Queda rigurosamente prohibido detenerse hasta al menos 200 metros después de la llegada. Los pilotos que al llegar a meta, abandonen sus vehículos y se acerquen a dicha línea para ver el tiempo efectuado o cualquier otra causa en particular, serán **EXCLUIDOS** de la prueba.

Será motivo de **ELIMINACIÓN** quedarse descolgado de los vehículos de organización, por motivos ajenos a la carrera, en el trayecto de regreso para una nueva salida y será motivo de **EXCLUSIÓN** quedarse descolgado en el trayecto de regreso al Parque Cerrado final.

Será motivo de **EXCLUSIÓN** la presencia de un ocupante en el vehículo:

- a) Desde el Parque Cerrado al de Pre-salida.
- b) En el regreso de Meta a la línea de Salida para realizar las siguientes mangas.
- c) En el regreso de Meta al Parque Cerrado.

Una vez finalizada la prueba, los vehículos quedarán en régimen de Parque Cerrado de Llegada, que será en **LA PISTA DE CIRCUNVALACIÓN DE AGULO**, hasta 30 minutos después de la publicación de los resultados, pudiendo procederse a una nueva verificación para comprobar la exactitud de los datos contenidos en la hoja de inscripción.

Queda estrictamente prohibido la realización de trompos dentro del Parque Cerrado. El incumplimiento de esta norma, llevará consigo la **EXCLUSIÓN** de la prueba y la solicitud de expediente disciplinario a la Federación Canaria de Automovilismo.

Art. 7. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Todo participante, debe llevar una pantalla de protección eficaz entre el asiento del conductor y el motor, para evitar la proyección directa de las llamas en caso de incendio.

Será de huso obligatorio el **HANS**, en todas y cada una de las mangas a realizar en esta prueba.

Art. 8. SEGUROS.

Los organizadores, contratarán una póliza de seguros garantizando:

- **Responsabilidad civil obligatoria, de acuerdo con lo estipulado en las disposiciones vigentes.**
- **Pago de aquellas sumas que resulten civilmente responsables, por accidente, incendio de los vehículos participantes hasta una cuantía de 3.000.000 Euros, por accidente.**
- **En caso de accidente, el participante, debe comunicar a la Entidad Organizadora, al Sr. Director de Carrera, o a la Federación Interinsular de Automovilismo de Santa Cruz de Tenerife, en un plazo no superior a las 24 horas.**

Se recuerda a los concursantes que únicamente los daños ocasionados por organizadores y los conductores quedan amparados por la póliza de seguros contratada por la Organización, quedando excluidos los daños que puedan sufrir los propios concursantes o automóviles participantes.

Independientemente de dicho seguro de Responsabilidad Civil, los conductores y concursantes quedan en libertad de contratar por su cuenta y a su conveniencia los seguros individuales que estimen convenientes

Los concursantes y conductores en caso de accidente, excluyen de toda responsabilidad a la entidad y a la Organización de la prueba y renuncian a formar reclamación alguna contra los mismos.

En caso de accidente o avería el Organizador no es responsable del traslado del vehículo, las grúas previstas por la Organización solo se encargarán de desplazar el vehículo a la zona más próxima segura con el único fin de dejar el trazado libre para continuar la carrera, o si lo estima conveniente al parque cerrado

Art. 9. MODIFICACIONES COMPLEMENTOS TABLÓN DE ANUNCIOS.

Todas las modificaciones o disposiciones complementarias serán puestas en conocimiento de los participantes a la mayor brevedad posible, por medio de complementos fechados y numerados que formarán parte integrante del presente Reglamento Particular.

Estos complementos, así como las actas, publicación de autorizados a tomar la salida, citaciones, penalizaciones, etc..., serán expuestos en un tablón de anuncios situado en: (SEGÚN PROGRAMA HORARIO)

Art. 10. NÚMERO DE ORDEN.

El número asignado a cada participante debe figurar de forma visible en cada uno de los laterales del vehículo, durante el transcurso de los entrenamientos oficiales y la prueba.

Art. 11. CARBURANTE.

El carburante utilizado debe ser de tipo convencional cuya distribución está corrientemente asegurada por las estaciones de servicios. Está permitida la adición de cualquier lubricante que no aumente el octanaje.

Art. 12. SEÑALIZACIONES.

Tanto en el transcurso de los entrenamientos oficiales, como durante la celebración de la prueba, los participantes deberán atenerse rigurosamente a las indicaciones de los oficiales señaladores con banderas, cuyo significado se señala a continuación:

BANDERA REGIONAL: señal de Salida de Carrera.

BANDERA AMARILLA: (inmóvil) peligro, aminorar la marcha, prohibido adelantar.

DOS BANDERAS AMARILLAS: (agitadas) preparado para la detención absoluta, prohibido adelantar.

BANDERA AMARILLA CON FRANJAS ROJAS VERTICALES: superficie deslizante.

BANDERA BLANCA: presencia en pista de un vehículo de observación, ambulancia, bomberos, participante que circula lentamente.

BANDERA A CUADROS BLANCOS Y NEGROS: señal de fin de Carrera.

Art. 13. CONTROL ANTIDOPING.

La Organización se reserva el derecho de disponer controles antidoping en cualquier momento del desarrollo de la prueba, los infractores o los que no

acepten el control, serán excluidos de la prueba, sin perjuicio de otras sanciones que pudieran ser impuestas por la Federación Canaria de Auto.

Art. 14. CENTRO ASISTENCIAL.

El centro asistencial previsto para el caso de accidentes es:
HOSPITAL NUESTRA SRA. DE GUADALUPE
Así como los estimados por el Jefe médico de la Prueba.

Art. 15. CLASIFICACIÓN Y PREMIOS.

Se establecen las siguientes clasificaciones:

Clasificación General Vehículos Carrozados, a los tres primeros
Clasificación General de Barquetas, a los tres primeros.
Clasificación por Grupos: N-A - A2 -T- H- GT-R3C- C -CM -S2-CN-C3
Clasificación por Divisiones.

Asimismo se otorgan los siguientes trofeos, **no acumulables**:

CLASIF.GENERAL DE BARQUETAS Y CARROZADOS	CLASIF. POR GRUPOS	CLASIF. POR DIVISIONES
1º TROFEO 2º TROFEO 3º TROFEO	1º GRUPO "N" 1º GRUPO "A" 1º GRUPO "A2" 1º GRUPO "T" 1º GRUPO "H" 1º GRUPO "C"	1º CLASE I 1º CLASE II 1º CLASE III 1º CLASE IV 1º CLASE V 1º CLASE VI
1º PROMOCIÓN 2º PROMOCIÓN 3º PROMOCIÓN	1º GRUPO "CM" 1º GRUPO "GT" 1º GRUPO "R3" 1º GRUPO "S2" 1º GRUPO CN y C3	1º CLASE VII 1º CLASE VIII 1º CLASE IX 1º CLASE X

Todo participante que por su clasificación tenga derecho a trofeo, y no se presente a recogerlo, salvocausa de fuerza mayor justificada y valorada por los Comisarios Deportivos, se entenderá **que renuncia expresamente al trofeo que pudiera corresponderle y a los puntos obtenidos en la prueba.**

Las clasificaciones se publicarán en el tablón de anuncios al término de las mangas oficiales. La entrega de trofeos se realizará en LA AVENIDA DE AGULO.

La Secretaría de la prueba, se encontrará en: **Oficina Municipal de Turismo, situada en Avad. de Agulo.**

Art. 16. RECLAMACIONES Y PENALIZACIONEZ.

El procedimiento y forma de las reclamaciones viene regulado en el capítulo XII del C.D.I.

Serán de aplicación las penalizacones, provistas en el Reglamento Deprtivo de Montaña de la Federación Española de Automovilismo, así como las Prescripciones Comunes y en el Reglamento del Campeonato de Canarias de Montaña de la Federación Canaria de Automovilismo par el 2008.

Art. 17. CUADRO DE OFICIALES.

El cuadro de Oficiales queda constituido como sigue:

COMISARIOS DEPORTIVOS	D. Rafael Oliveros. D. Antonio Peña Estupiñán. D. Manolo Ramos.
DIRECTOR DE CARRERA	D. Roberto Pérez Pérez.
RESPONSABLE DE SEGURIDAD	D. Borja Pérez Sicilia.
COMISARIOS TÉCNICOS	D. Miguel Armas Clemente. D. D.
CRONOMETRAJE	Srta. Natividad Sánchez Díaz. Srta. Gemma Maria Darias. D. Francisco de la Cruz. D. Adal Gil Darias.
RELACIONES CON LOS CONCURSANTES	D. German R. Trujillo.
RELACIONES CO LA PRENSA	D. Francisco Javier D.
COMUNICACIONES	ECOTANGO.
RESPONSABLE DE INFORMÁTICA	D. Fernando Febles Ārmas.
AMBULANCIAS	TASISA
GRÚAS	AUTO-GRUAS GOMERA,S.L.
MEDICO.	D. Sebastián Hernández Vera.

Todos los participantes se someten al mismo, por el sólo hecho de su inscripción, a aceptar bajo pena de exclusión las normas y prescripciones del C.D.I., del Reglamento General del Campeonato de Montaña F.C.A. 2008 y del presente Reglamento Particular.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS AL REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA.

1º. La Organización de común acuerdo, excluirá de la prueba a todo conductor que efectúe entrenamientos particulares, fuera de los horarios señalados a tal efecto, sin respetar las normas de tráfico y disposiciones varias, según el C.D.I. Asimismo la F.I.A.S.C.T. solicitará a la Federación Canaria la apertura de un expediente disciplinario. **Se podrá reconocer la prueba hasta las 00:00 horas del día 23 de mayo de 2.008.**

2º. Es obligatoria la instalación del arco de seguridad en todos los vehículos participantes en esta prueba, así como el casco homologado y el mono ignífugo en todos los participantes.

3º. Los vehículos cuya fecha de 1ª matriculación sea anterior a la de 1 de mayo de 2.001, habrán de tener realizada la Inspección Técnica de Vehículos, estando en vigor en el momento de celebración de la prueba deportiva.

HORARIO DE REUNIONES COMISARIOS DEPORTIVOS.

1ª. Viernes 23 de mayo de 2.008, a las 20:30 horas.

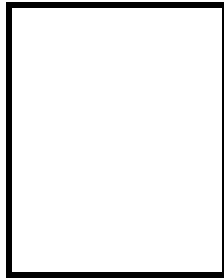
2ª. Sábado 24 de mayo de 2.008, al termino de la prueba.

El presente Reglamento particular ha sido aprobado por la F.C.A. con fecha:..... de 2.008 permiso de organización Nº:.....

**SELLADO Y FIRMADO POR
LA F.C.A. DE AUTOMOVILISMO
Secretario General**

EL COMITÉ ORGANIZADOR.

ANEXO N° 1
PLAN DE TRABAJO DEL RESPONSABLE
DE LAS RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES Y
CONCURSANTES.



D. German Rodríguez Trujillo.

Viernes día 23 de Mayo:* Entrega de Documentación y Verificaciones Administrativas y Técnicas.
Oficina de Turismo. Avda. De Agulo
Del N° 1 al N° 80
Desde las 18:00 a las 20:00 horas.
1ª Reunión Comisarios Deportivos.
Oficina de Turismo. Avda. de Agulo.

Sábado día 24 de Mayo: * Salida de Parque Cerrado hacia la Prueba.
Parque de Trabajo.
Salida manga entrenamientos.
Salida 1ª Oficial.
Salida 2ª Oficial.
2ª Reunión de Comisarios Deportivos.
Publicación de resultados.